Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

MENASALBAS

EDICTO NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO A DEUDORES NO LOCALIZADOS SOBRE SANCIONES

En esta unidad de Tesorería se sigue expediente administrativo de apremio contra deudores a la Hacienda Municipal, a los que no habiendo sido posible realizar la notificación de la providencia de apremio, al interesado o a su representante, por causas no imputables a esta Administración Local, y ya intentada dos veces, en el cumplimiento de lo que dispone el artículo 112.2 de la Ley 58 de 2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los contribuyentes relacionados en el anexo adjunto para que comparezcan, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación al procedimiento ejecutivo.

El órgano responsable de la tramitación de estos procedimientos ejecutivos de notificación de la Providencia de Apremio es la Unidad de Tesorería de este Ayuntamiento.

Los interesados o sus representantes, deberán comparecer para ser notificados en la Unidad de Tesorería sita en el Ayuntamiento de Menasalbas, plaza España, número 1, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte a los interesados que si no hubiesen comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento de dicho plazo.

Contra los actos que motivan los procedimientos referenciados, podrá interponerse recurso de reposición ante la Tesorera en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en este «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14.2 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales (Real Decreto Ley 2 de 2004, de 5 de marzo).

No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se considere procedente.

Expediente: Número 10 de 2013 tráfico. Apellidos/Nombre: Abunei, Emanuela. D.N.I. Tarjeta R.: X9252289X. Ejercicio: 2013. Importe: 200,00 euros.

Menasalbas 11 de abril de 2014.-El Alcalde (firma ilegible).

N.º I.- 3574